



Córdoba, 14 DIC 2015

VISTO:

Los gastos presentados por la Profesora Vernaz Sonia, coordinadora del Método Suzuki; y,

CONSIDERANDO:

Que estas erogaciones se efectuaron en el marco del desarrollo de las tareas realizadas para el normal funcionamiento del Método Suzuki de la Facultad de Artes,

Que habiendo realizado el concierto de Gala Suzuki el día 16 de Noviembre de 2015, se produjeron gastos inherentes a dicho concierto.

Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondo de recursos propios del Método Suzuki;

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el reintegro de gastos a la Profesora Vernaz Sonia, por una suma de \$ 2316.44 (Dos Mil Trescientos Dieciséis pesos con Cuarenta y Cuatro centavos) según se detalla en la planilla anexa N°1, correspondientes al funcionamiento del Método Suzuki.

ARTICULO 2º: Las erogaciones efectuadas serán imputadas a fondos de Recursos Propios del Método Suzuki.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

681

m.f.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Prof. MYRIAM S. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




RESOLUCIÓN Nº **681**

PLANILLA ANEXA Nº1

Gastos realizados con fondos de Recursos Propios del Método Suzuki

Noviembre- 2015			
0001-00000013	3/11/2015	Lic. Patricia Denise Gualpa	\$612
0001-016582	5/11/2015	Seis C	\$32
0001-016581	5/11/2015	Seis C	\$27
0002-00000060	09/11/2015	Andrea Novillo	\$350
0001-016626	12/11/2015	Seis C	\$60
0001-016627	12/11/2015	Seis C	\$24
0001-00000044	18/11/2015	Nicolás Laguna	\$250
N. 0026-00109162	28/11/2015	Chialvo	\$61.44
0001-00000410	30/11/2015	La Luciérnaga	\$900
		TOTAL	\$2316.44



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC